



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Teresa de Jesús Contento
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Pedro Vanegas Soto (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00804 00
Asunto	Fija audiencia instrucción y juzgamiento
Fecha de la providencia	Febrero dieciséis (16) de dos mil diecisiete (2017)

De conformidad con lo normado en el artículo 625 numeral 1º, literal a) del Código General del Proceso, se procederá a aplicar la transición de legislación al presente proceso y se continuará con la etapa procesal señalada en la norma en mención.

En consecuencia se procederá a decretar las pruebas y se convocará a la audiencia de instrucción y juzgamiento.

CITACIÓN A AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Clase de audiencia:	Instrucción y Juzgamiento
Fecha:	<u>Abril 6 de 2017</u>
Hora:	8:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Alegatos de conclusión
4. Sentencia.

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

Se decreta como prueba documental la aportada con la demanda, obrantes a folios 6 al 40 C-1.

Se decretan los testimonios de: EFREN MARTINEZ CORTES, CLARA ÉLVIRA DOMINGUEZ DE REYES, JOSE ARBEY VALENCIA GONZALEZ.

Se previene a la parte demandante para que presente los testigos en la fecha y hora señalada según lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 11 del artículo 78 del Código General del Proceso.

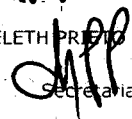
NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 17 del 17 FEB 2017

AYELETH PRECIO PADILLA

Secretaria